Expediente: **12/18**
Carátula: **SOTO CLAUDIA Y OTRO C/ RECONQUISTA ART S.A. S/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **21/05/2021 - 05:25**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 12/18

H20901356677

NCA

EXPTE N°: 12/18.-

CEDULA N° 1862

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 20 de mayo de 2021.-

AUTOS: SOTO CLAUDIA Y OTRO c/ RECONQUISTA ART S.A. s/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR.-

Se notifica al Dr.: RECONQUISTA ART S.A. - DEMANDADA EN AUTOS

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.- ESTRADOS DIGITALES

P R O V E I D O:

CONCEPCION, 19 de mayo de 2021.-Proveyendo dos escritos: Dese cumplimiento con el punto 2 del proveído de fecha 27-04-2021 (estrados digitales), notificando a Reconquista ART S.A. en el domicilio denunciado (calle Carlos Pellegrini N°1069, 4°Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza para su diligenciamiento al letrado Carlos Cruzado Sánchez y/o José Javier Bulacio. Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.- CONCEPCION, 27 de abril de 2021.-A lo solicitado por el letrado Carlos Cruzado Sánchez: 1) Dese estricto cumplimiento con proveído de fecha 11-12-2020 (digitalizar los presentes autos). 2) Una vez cumplido el punto 1, atento constancias de autos, de donde surge que el demandado no compareció en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 22/10/2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia notifíquese al demandado RECONQUISTA ART S.A. en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 °del anexo acordada 236/20) Personal.. 3) A lo

demás solicitado, oportunamente.- A la oficina. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 20/05/2021

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.